



Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (0058212) 7070061/0056/0057 - Fax (0058212) 7070061
e-mail: presidencia@defensoria.gov.ve / gmundaraín@defensoria.gov.ve

Caracas, 21 de julio de 2005

DAI-OS-109

Señores (as)
MIEMBROS
Federación Iberoamericana de Ombudsmán
Presente...

Estimados miembros,

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles el Instrumento de Seguimiento al I Informe Sobre Derechos Humanos de la FIO: Migraciones, el cual ha sido elaborado por la Presidencia de esta Federación.

Este documento ha sido concebido en principio como una respuesta a la necesidad planteada por varios miembros de nuestra organización en el IX Congreso de la FIO realizado el año pasado en Quito Ecuador, de continuar trabajando el tema de los derechos humanos de los migrantes.

A la par nuestra organización aspira, a través de la información recabada, hacer seguimiento a la difusión del contenido del informe, a la actuación de los ombudsmán que somos parte de la FIO, en el ámbito de sus competencias y a las políticas que han sido implementadas por los Estados en relación con las Recomendaciones del Informe en materia de derechos de los migrantes.

Esperamos que esta sea una práctica sucesiva, aplicable a los siguientes Informes Regionales de Derechos Humanos de la FIO, por la cual podamos mejorar nuestras actuaciones y difundir con efectividad nuestros informes temáticos.

Reiterándoles mis sentimientos de alta estima y consideración.

Atentamente,

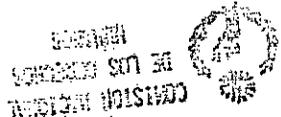
Germán Mundaraín H.
Defensor del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela
Presidente de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán



GM/RD/Mm

PRESENCIA

2006 AGO 11 AM 9:07



SECRETARIA EJECUTIVA
2005 AUG 15 PM 12:20
2:04





Federación Iberoamericana de Ombudsmán

Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela
Teléfonos: (0058212) 7070055/0056/0057 - Fax (0058212) 7070061
e-mail: presidenciafio@defensoria.gov.ve / ombudsmán@defensoria.gov.ve

INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO AL I INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN **MIGRACIONES**

Este instrumento tiene como finalidad evaluar la difusión del *I Informe sobre Derechos Humanos: Migraciones*, elaborado por la FIO, en los organismos del Estado, los organismos internacionales y las ONG; así como su incidencia en las políticas generadas por el Estado y los ombudsmán que forman parte de la FIO, como una manera de comprobar la contribución y el alcance de tal documento.

En este sentido, a fin de determinar si los Estados han dado cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el referido informe, así como establecer los aportes de los ombudsmán en el ámbito de sus competencias, la presente evaluación se encuentra estructurada de la siguiente forma:

- A. Difusión e impacto del I Informe Sobre Derechos Humanos de la FIO: Migraciones.
- B. Actuaciones de los ombudsmán que forman parte de la FIO, en materia de Migrantes. (Sobre la base del *Capítulo IV, punto 16 Síntesis* del Informe)
- C. Aplicación de las recomendaciones efectuadas a los Estados en materia de Migrantes. (Sobre la base del *Capítulo V, Recomendaciones a los Estados*).

Mucho se le estima responder las cuestiones que a continuación se presentan y hacer la entrega correspondiente a esta Presidencia, en la X Asamblea General de la FIO.

¡Muchas gracias por su colaboración!
Presidencia de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán

A. DIFUSIÓN DEL I INFORME SOBRE DERECHOS HUMANOS DE LA FIO: MIGRACIONES

1. Mencione las instancias del Estado en las que haya difundido el contenido del I Informe Sobre Derechos Humanos de la FIO: Migraciones.
2. Señale los organismos no gubernamentales en los que haya difundido el contenido del I Informe Sobre Derechos Humanos de la FIO: Migraciones.
3. Indique otros entes públicos y/o privados donde haya difundido el Informe.
4. Señale si puede encontrarse en librerías y bibliotecas; y si ha sido citado por algún libro o artículo científico o de divulgación.

B. ACTUACIÓN DE LOS OMBUDSMAN QUE FORMAN PARTE DE LA FIO EN MATERIA DE MIGRANTES, DESDE EL AÑO 2003

1. Describa brevemente los programas de información, promoción y/o difusión dirigidos a atender los derechos de los migrantes.
2. Resuma las acciones realizadas en cuanto al seguimiento de la actuación administrativa, exhortaciones o recomendaciones a las instituciones del Estado en materia de migrantes.
3. Mencione cuál ha sido su participación en relación con los órganos nacionales, internacionales, de cooperación internacional, ONG, en materia de migrantes.
4. Indique, según los resultados que maneje, la efectividad del Estado en la resolución de las quejas y denuncias remitidas a los entes competentes, por parte de la institución que usted representa en materia de migrantes.

C. APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS A LOS ESTADOS, EN MATERIA DE MIGRANTES

1. Indique si el Estado ha elaborado un Plan para atender la materia de las migraciones. De ser así, explique brevemente en qué consiste, y sus resultados. Especifique si la Defensoría que usted representa ha participado en la elaboración de ese Plan. En caso afirmativo, explique brevemente cuál fue su aporte.
2. Señale, si fuera el caso, las disposiciones legales que han sido aprobadas y/o reestructuradas en materia de migraciones, en los aspectos: seguridad jurídica, discrecionalidad administrativa y control efectivo de todas las actuaciones ilegales e irregulares de las autoridades migratorias.

3. Cuáles de los siguientes instrumentos internacionales ya han sido ratificados en su Estado:
- Convenio para la Represión del Tráfico de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena, de 1949.
 - Convención sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, de 1990.
 - Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, de 1999.
 - Convención contra la Delincuencia transnacional organizada, con sus Protocolos Adicionales para Prevenir, Suprimir y Sancionar el Tráfico de Personas, especialmente de Mujeres y Niños y contra el Tráfico ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, de 2000.
 - Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución infantil y la Utilización de Niños en la Pornografía, de 2000.
4. Indique si en su Estado se han impulsando estudios sobre el tema migratorio, a través de acuerdos bilaterales o multilaterales entre los países de origen, recepción y tránsito. De ser así, señale si la institución que usted representa ha tenido alguna participación en este tipo de acuerdos como miembro de la FIO.
5. Diga si en su Estado o en la institución que usted representa se han desarrollado programas de capacitación a funcionarios, jueces, magistrados y agentes sociales relacionados con los Derechos Humanos de los migrantes.
6. Señale si en su Estado se ha diseñado y/o ejecutado campañas de información y difusión en materia de migración. De ser así, indique si esta campaña ha contado con la colaboración de otros sectores de la sociedad, como medios de comunicación, defensorías, procuradurías, ONG, entre otros.
7. Indique si en su Estado ha habido avances con respecto a la agilización, plazos, gratuidad, precio asequible o equitativo y tramitación de documentos y requisitos para obtener los permisos temporales, permanentes de estancia en el país, sobre la base de parámetros objetivos y previsibles, otorgamiento de documentos administrativos (nacionalidad, asilo, visados, permisos de trabajo y residencia, cartas de nacionalidad, asilo y refugio).

8. En caso de haber sido una práctica, señale si en su Estado se ha erradicado o mejorado el decomiso o retención de visados, pasaportes y otros documentos a los extranjeros en su país.
9. ¿Cuenta su Estado con un registro actualizado del número de Inmigrantes Indocumentados? De ser así, qué medidas se han tomado para atender a la situación de estos inmigrantes.
10. ¿Han sido derogadas, o existe la intención de derogar, las normas legales que consagran, directa o indirectamente, una desigualdad injustificada de trato entre nacionales y extranjeros? Si han sido derogadas, qué medidas positivas a favor de la equiparación de derechos entre nacionales y extranjeros, se han adoptado en su Estado.
11. Describa si en situaciones tales como: trato en frontera, denegación del permiso de residencia, detención, internamiento, acceso a prestaciones sociales y expulsión se están garantizando procedimientos administrativos que respeten el derecho del extranjero a ser oído, a presentar alegaciones y pruebas, a ser asistido de intérprete, a una asistencia jurídica gratuita, al recurso posterior ante los tribunales, y el respeto de los derechos humanos por parte de las fuerzas policiales y militares.
12. ¿De qué manera en su Estado se ha avanzado en la garantía del derecho al trabajo a extranjeros? Por favor, especifique las medidas especiales en cuanto a las condiciones laborales equiparables entre nacionales y extranjeros, legislación laboral, sanciones a la vulneración de estos derechos, discriminación en el acceso al empleo, salario y formación profesional.
13. En cuanto a la entrada, salida y expulsión del territorio nacional, indique los avances de su Estado en materia de exigencia de visado, partiendo del principio de igualdad de trato, causas legales de inadmisión en el territorio nacional y admisión excepcional por motivos humanitarios.
14. Explique brevemente los planes nacionales o en cooperación con otros Estados, diseñados para prevenir el tráfico ilegal y la trata de personas. Señale las sanciones estipuladas y los programas específicos de información y protección de las víctimas
16. Mencione los avances, normas, políticas y/o programas diseñados en su Estado para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes (desde la perspectiva del interés superior del niño), así como para garantizar los derechos de otros grupos vulnerables, y en particular, de las mujeres y de las personas de la tercera edad.

17. Indique si existe algún avance en las políticas o programas a favor de la integración social o acomodación de los migrantes en los países receptores, a la vista de las peculiaridades de los colectivos respectivos.
18. Indique si existe algún avance en las políticas o programas para apoyar a los migrantes en el sistema educativo, participación en los asuntos públicos, el fomento de las asociaciones de migrantes, el derecho de sufragio de los residentes con arraigo o permanencia, siempre que lo permita la respectiva Constitución de su Estado.
19. En cuanto a las remesas bienes y pensiones, señale la situación actual de: procedimientos de transferencia y coste de las remesas, bienes y pensiones de los migrantes a sus países de origen.
20. Existen nuevas medidas para vigilar la actuación de los medios de comunicación en cuanto a los valores del respeto, la tolerancia, la igualdad y la solidaridad, códigos de conducta y la autorregulación en el tratamiento de la materia de los migrantes.
21. En cuanto al derecho de asilo y refugio, mencione los avances legislativos y garantía de derechos, especificando requisitos para la obtención de la condición de asilado o refugiado.